



RESOLUCIÓN No. 0073 DE 2024 (12 DE NOVIEMBRE)

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA

En uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 119 y 172 de la Ordenanza 0103-2023 del 21 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 119, numeral quinto de la Ordenanza 0103-2023 del 21 de febrero de 2023, dispone que son funciones del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN, "Autorizar las vigencias futuras de las empresas industriales y comerciales del Estado del nivel departamental, las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras y de las empresas sociales del Estado."

Que el Artículo 172 de la Ordenanza 0103-2023 del 21 de febrero de 2023 establece "El CONFISCUN, previo concepto técnico-económico de la dependencia respectiva de la empresa o sociedad solicitante y aprobación de la junta directiva u órgano de dirección respectivo, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas."

Que mediante oficio del 31 de octubre de 2024 el Gerente General de la Empresa Férrea Regional S.A.S allegó el Acuerdo No. 012 del 29 de octubre de 2024, para la autorización de los integrantes del CONFISCUN, de las vigencias futuras del contrato de interventoría No.5 EFR-2020 del proyecto Extensión de la troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá en el municipio de Soacha Fases II y III.

Que en el Acuerdo referido en el considerando anterior, se discriminaron los valores de la adición contractual y aquellos que corresponden únicamente al tramite de la adición de vigencias futuras 2025, teniendo en cuenta la suspensión de obras del colector sur, así:

Table with columns: Fecha, Adición contractual, Valor por Vigencia, Adición contractual, Suspensión por (Suspensión), Valor por Vigencia. Rows include dates from 2024 to 2025 and a Total row.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Hacienda

Sede Administrativa - Torre Central Piso 4. Código Postal: 111321

Teléfono: 749 1276/67/85/48

@CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



RESOLUCIÓN No. 0073 DE 2024 (12 DE NOVIEMBRE)

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS

Que en sesión del CONFISCUN adelantada el 12 de noviembre de 2024, como consta en el Acta 51, se aprobó por unanimidad las Vigencias Futuras de la Empresa Férrea Regional S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar al Gerente General de la Empresa Férrea Regional S.A.S, para la adición de vigencias futuras para el contrato de interventoría No. 05-EFR-2020 del proyecto Extensión de la troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá en el municipio de Soacha Fases II y III , hasta por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (2.439.692.185), en precios constantes del mes de referencia (DIC 2018), para la vigencia 2025, así:

Table with 2 columns: FUENTE and Valor total para adicionar Vigencia Futura 2025. Rows include Supervisión Interventoría (Convenio Cofinanciación), Supervisión Interventoría (Convenio Colector Sur), and Adición total de vigencias futuras.

ARTÍCULO 2º - El Empresa Férrea Regional S.A.S, efectuará los registros que en cumplimiento de la Resolución demande.

ARTÍCULO 3º. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Signature of Roberto Mario Ochoa Uribe, Presidente CONFISCUN

Signature of Carolina Romero Figueroa, Secretaria Técnica CONFISCUN

- Revisó: María Alejandra Cabezas Vivas - Contratista / Secretaria de Hacienda
Revisó: Alfonso Morales Gonzalez - Contratista / Secretaria de Hacienda
Revisó: William Simón Arce González- Abogado Contratista / Secretaria de Hacienda
Proyectó: Marcela Andrea Rincón Chala. - Profesional Especializado / Secretaria de Hacienda



Secretaría de Hacienda
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1276/67/85/48
CundiGov CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co